



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 13 de octubre de 2015.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°926/15-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/10/15, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7696/15

Artículo 1°.- DISPÓNESE el traslado de la señal vertical reglamentaria R17, (estacionamiento exclusivo reservado para persona con discapacidad) ubicada en la calle 35 N°751 (e/32 y 34), frente al domicilio de calle 18 N°724 (e/29 y 31) y demárquese la dársena exclusiva para dicho estacionamiento.-

Artículo 2°.- La presente Ordenanza tendrá vigencia el día siguiente de su publicación.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-